

RAWSON, 16 de Marzo de 2010.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 28.687/10, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación directa de la firma Risk Advisory Services SRL, por los servicios de soporte al Área de Auditoría Interna de Sistemas, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$340.200 + IVA, \$92.280 en gastos, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.3 y 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

Para vuestra mayor ilustración le indico que obra a fs. 63 la pertinente nota de elevación; a fs. 29/30 el proyecto de resolución, a fs. 62 dictamen legal; a fs. 49 la intervención del Dpto. de Adm. Y Gerencia de Logística y del Comité de Control de Compras y Contrataciones a fs. 50.-

Que el procedimiento de contratación ha avanzado con regularidad legal, no teniendo comentario legal que realizar.-

Empero agrego que

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 53/10.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**